

UN *IMBEX* CON INSCRIPCIÓN DEL ASENTAMIENTO ROMANO DE LAS MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)

An inscribed *imbex* from the Roman settlement at the Riotinto mines (Huelva)

HELENA GIMENO PASCUAL
Centro CIL II/UAH
orcid.org/0000-0002-9220-9850

LUIS ÁNGEL HIDALGO MARTÍN
Consortio Ciudad Monumental de Mérida
orcid.org/0000-0002-0893-7282

LUIS IGLESIAS GARCÍA
Atalaya Mining
orcid.org/0000-0002-6031-0604

Recibido: 08/05/2023 Aceptado: 29/06/2023
Revisado: 28/06/2023 Publicado: 18/09/2023

RESUMEN

La pieza objeto de este estudio procede del poblado de Cortalago (Llano de los Tesoros) en el distrito minero de Riotinto (Huelva), donde se están realizando intervenciones arqueológicas al amparo del nuevo proyecto minero de Atalaya Mining. Se descubrió en una fase de vivienda en el entorno de edificios públicos entre los que destacan el *balineum* y un espacio de representación de la familia imperial con estatuas. La inscripción puede relacionarse con un grupo de *aestimatores* vinculados a una de las *figlinae* de este coto minero.

ABSTRACT

The *imbex* that forms the subject of this study comes from the settlement of Cortalago (Llano de los Tesoros) in the mining district of Riotinto (Huelva), where archaeological excavations are being carried out as part of Atalaya Mining's new mining project. It was discovered in an area of housing in the vicinity of public buildings, including the *balineum* and a space displaying statues of the imperial family. The inscription may be related to a group of *aestimatores* connected to one of the *figlinae* in this mining area.

PALABRAS CLAVE

Roma, Faja Pirítica Ibérica, Riotinto, Alfar, Teja, *Imbex*, *Instrumentum inscriptum*

KEYWORDS

Rome, Iberian Pyrite Belt, Riotinto, Ceramic workshop, Roof tile, *Imbex*, *Instrumentum inscriptum*

helen.gimeno@uah.es
lhidalgo@consorciomerida.org
luis.iglesias@atalayamining.com

INTRODUCCIÓN

Las excavaciones arqueológicas que venimos desarrollando en el asentamiento romano de Riotinto en el marco del proyecto minero de Atalaya Mining, están aportando numeroso material arqueológico que nos ofrece una nueva visión sobre la ocupación y explotación de estas minas en época romana. Entre estos hallazgos se encuentran los epigráficos, que vamos dando a conocer, y entre ellos destaca una inscripción sobre un ímbrice. En este trabajo vamos a incidir en su lectura, interpretación y en su contexto arqueológico¹.

Las primeras excavaciones sistemáticas desarrolladas en Riotinto se centraron en los yacimientos protohistóricos de Cerro Salomón (Blanco *et al.*, 1970) y Quebrantahuesos (Pellicer, 1983), ambos situados al sur de Cortalago y sobre las cotas más altas de la conocida como Sierra del Mineral. También en los años 70 del siglo XX se iniciarán las excavaciones con método arqueológico en la zona del asentamiento romano (Llano de los Tesoros), a poniente de la actual zona conservada (Luzón y Ruiz, 1970).

Cortalago se dispone de forma paralela a las masas Dehesa y Lago, entre éstas y el área de escorial. Este gran asentamiento, de varios kilómetros de longitud y apenas 100 metros de ancho conservado, se dispondría entre la actual carretera Riotinto-Aracena y el actual límite entre las masas Lago y Argamasilla. Por su situación geográfica y el conocimiento que disponemos de las calzadas romanas este poblado actual se correspondería con el *Urium* de las fuentes (Ptol., II, 4, 10; An. Rav., IV, 45, 16).

Las descripciones sobre restos romanos del siglo XIX hacen referencia sobre todo a la zona conocida como Dehesa de los Escoriales (Rúa, 1859), aunque no es sino hasta la cubicación de los escoriales romanos por parte de RTCL entre 1919 y 1921 y los trabajos desarrollados por Williams, entre mediados y finales de los años 20 del siglo pasado, cuando se define el área de Cortalago como asentamiento romano (Williams, 1932).

1 Este trabajo se enmarca en el Proyecto GADCILSCA: "CIL II: Nueva edición. 1. *Conventus Gaditanus* II2/6: Campo de Gibraltar y la Janda. 2. *Conventus Scallabitanus* II2/2: El litoral de *Olisipo* a *Collipo* y desde la desembocadura del Tajo hasta *Sellium*", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2019-107905GB-I0).

El denominado actualmente como Sector 1 se refiere a la zona del asentamiento mejor conservada, ya que su consideración por las antiguas empresas mineras como "reserva arqueológica" la preservó de los trabajos mineros y permitió su conservación hasta la actualidad, aunque en ese devenir sufrió algunas agresiones tanto al Norte como al Sur, conservándose un registro de 3.319 metros cuadrados con una potencia variable entre los 3 y los 8 metros.

Este yacimiento ha sido ya objeto de numerosos trabajos y publicaciones en las que se puso de manifiesto la importancia arqueológica de su registro. El primer estudio estratigráfico y de extensión fue realizado por Jones (1980), pero los trabajos de mayor envergadura se desarrollaron dentro del Proyecto Arqueometalúrgico de la provincia de Huelva, en una zona al Este de la intervenida por Luzón y Ruíz unos años antes, en los sectores H-21, H-22, G-21, G-22 (Blanco y Rothemberg, 1981; Rothemberg y Pérez, 1986 y 1987). También se plantearon dos cortes estratigráficos en el perfil (RT 25), publicándose el estudio del material cerámico años después (Amores Carredano, 1988). El resultado de estos estudios puso de manifiesto que los niveles más antiguos correspondían a dos períodos, Bronce Final y época Orientalizante.

Entre 1985 y 1990 se desarrollaron nuevas campañas de excavación por el Museo Minero y la Fundación Riotinto (Pérez Macías, 1989).

Tras años de paralización de los trabajos arqueológicos en el yacimiento, las últimas excavaciones llevadas a cabo en Cortalago se han desarrollado en el marco del Proyecto Riotinto en 2017 y 2023. Se han detectado hasta el momento 5 fases, las 4 más recientes de época romana y la más antigua (Fase V) correspondiente a una necrópolis que está aún por excavar.

La fase más reciente (Fase I), en la que se produce el hallazgo del *imbex* que ahora nos ocupa, comienza su desarrollo en época julio-claudia y corresponde a la urbanización *ex novo* sobre rellenos y vertidos de escorias que darán lugar al *vicus* de *Urium* (Pérez, 1998; Pérez y Delgado, 2007; Pérez, Iglesias y Delgado, 2022), del que sólo nos han quedado algunos retazos.

En la Fase I el espacio constructivo aparece articulado por cuatro viales que se han denomi-

nado Calle Central, Calle Oriental, Calle Meridional y Calle Occidental, aunque el encuentro entre la Calle Central y la Calle Meridional está poco definido. Se identifican también seis edificios que se han numerado de forma correlativa,

comenzando por el Complejo Estructural situado más al Sur y al Este del yacimiento (Edificio 1), y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, quedando el Edificio 5 al Este del asentamiento y el Edificio 6 en el ángulo Nororiental (fig. 1).

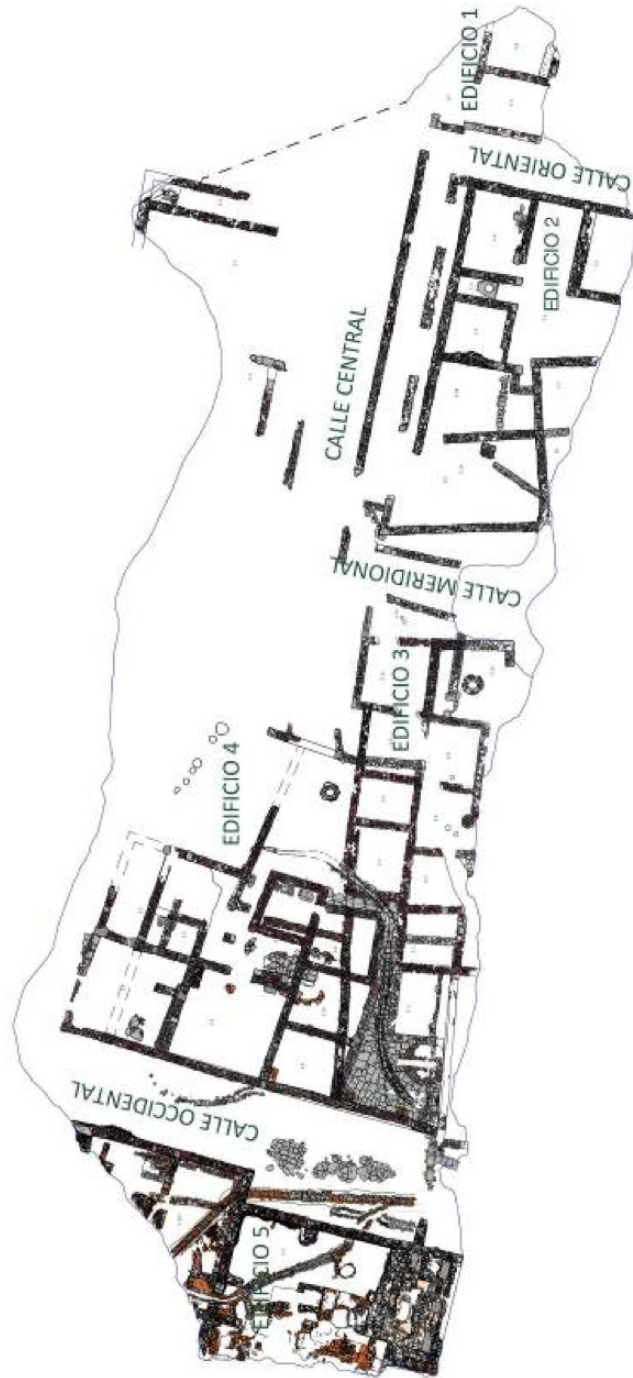


Figura 1. Planta del yacimiento de Cortalago en su Fase I.

La más completa de las estructuras exhumadas se ha denominado Edificio 4, que está formado por siete (7) estancias de tendencia cuadrangular cuya distribución varía a lo largo de la vida útil de la construcción. Permanece invariable lo que interpretamos como patio (Estancia 7), donde aparece un pozo, y la Estancia 1, en el ángulo Noroeste del edificio, de tendencia cuadrada y con dos momentos de pavimentación, el más antiguo con escorias apisonadas y el más reciente con escorias y tierra batida, presentando un lajeado de pizarra en el que se conserva un fragmento de tambor de columna. Las estancias 4 y 5 modifican sus dimensiones, presentando tres (3) momentos de pavimentación realizados con tierra batida. En el momento más reciente la Estancia 4 es de menor tamaño y de forma rectangular, conservándose restos de un enlosado de pizarra que, tal vez, funcionase como andén, mientras que la Estancia 5 presenta tendencia trapezoidal y en su acceso se dispuso una exedra tras un lajeado de pizarra a modo de almatraya o antepuerta. Destaca en este edificio, por su peculiaridad, un pasillo de acceso a la zona abierta o patio (Estancia 8) con cuatro sillarejos de gossan con un retalle rectangular en el centro que parecen corresponder a la base de sustentación de una estructura lúnea. Por debajo del pavimento más antiguo comenzó a definirse la estructura del edificio en una fase que presenta una planta de estructuras cuadradas con disposición alternante. Durante su transformación diacrónica se identifican 13 estancias distintas que se distribuyen a lo largo de las tres subfases.

La subfase más antigua (subfase ID) presenta 9 estancias y una disposición escalonada en dos terrazas. Se compone de las estancias 1, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12 y 13 (figs. 2 y 3). Las Estancias 8 y 13 corresponden a un añadido posterior dentro de esta subfase (momento 2).

En el momento más antiguo de desarrollo del complejo estructural, o momento 1 de la fase ID, presenta una estancia de mayor amplitud en la parte centro-occidental del edificio (estancia 4) en la terraza inferior, de 6,05 x 5,85 m y 35,22 m², pavimentada con el suelo de escorias UE-896 y con vano hacia un espacio rectangular de 5,95 x 2,59 m y 15,73 m² (estancia 6), pavimentada con el suelo de escorias UE-953. Al sur de la estancia 4 se disponen



Figura 2. Edificio 4. Fase ID.

dos estancias de tendencia cuadrangular de dimensiones similares (estancias 9 y 10), unidas por el vano cerrado por la UE-2047, si bien la más occidental (estancia 9) es algo menor, con 4,14 x 3,57 m y 15,09 m² superficie, mientras que la más oriental (estancia 10), que pasa a convertirse en central en esta crujía meridional con la adición posterior de la estancia 8, tiene 4,31 x 3,54 m y una superficie de 15,44 m². La estancia 9 quedaría pavimentada con la UE-887, un suelo de escoria apisonada, mientras que en la estancia 10 la UE-960 representa la pavimentación más antigua de la habitación, también de escoria. La terraza superior, conectada con la inferior mediante la escalera UE-895 entre las estancias 1 y 4, presenta en el momento 1 de la fase ID tres habitaciones, siendo la estancia 1 la más occidental, que se encontraba cerrada al norte por el muro UE-2057, que será eliminado posteriormente, y pavimentada con un suelo de escorias apisonadas denominado UE-604. Esta estancia, en su diseño original, presentaba una superficie rectangular de 15,37 m² y 3,03 m N/S x 5,66 m E/O. Hacia el este se encontraba la estancia 12, de tendencia rectangular y escasas dimensiones, de 3,08 x 1,95 m y una superficie de 5,83 m², abierta a la estancia contigua hacia el este mediante un vano (estancia 3) y pavimentada con escorias (UE-969) y de lajas de pizarra en la zona del vano (UE-884). La estancia 3 tiene planta cuadrada con unas dimensiones de 3,57 x 3,39 m de lado y 12,85 m², presentando vano en el ángulo noreste. En el momento 1 está pavimentada por el suelo UE-827, de escorias y equivalente a la UE-969. Esta terraza superior, no obstante, parece posterior a la terraza inferior o meridional, ya que sus estructuras se desarrollan sobre un pavimento que, en origen, formó parte de la calle central (UUEE-827/929).

En el momento 2 de la fase ID, la terraza superior queda invariable, si bien se añaden los muros UUEE-2002 y 829, que marcan el salto entre un nivel y otro del edificio. De este modo, junto con la terraza inferior, la estancia 6 viene precedida de un pasillo formado por los dos muros arriba mencionados y una habitación de planta cuadrada (estancia 13), de 3,03 x 3,03 m y 8,69 m², y que se añade ahora, junto con la estancia 8, al bloque compuesto por las estancias 4, 6, 9 y 10. Por otra parte, las estancias 6 y 13 se unifican en la estancia 6/7 ya a finales de esta fase mediante el pavimento UE-953, de escoria. Posteriormente, la estancia 13



Figura 3. Edificio 4. Fase ID. Momento 1

estaría pavimentada con el suelo UE-949, de escoria compactada, en relación con dos soportes para la colocación de grandes contenedores con suelos de lajas de pizarra con perforaciones. La estancia 8 se añade, por el este, al antiguo bloque formado por las estancias 9 y 10, quedando pavimentada mediante la UE-890, de escoria. Hacia este mismo lado, y precediendo las dos nuevas estancias que se incorporan en este momento 2 de la fase ID, se traza el germen de lo que va a ser el patio o estancia 7. Mediante los muros UUEE-829, 308, 309 y 891.

La subfase IC supone una completa remodelación del edificio (figs. 4 y 5). Si bien la terraza superior continúa invariable respecto a la ID, en el momento 1 en la terraza inferior se producen importantes modificaciones y verá simplificarse su estructura primigenia, quedando sólo las estancias 4/5 y 6/7. Las estancias 4, 9 y 10 de la subfase ID van a rellenarse y unificarse en una amplia habitación de 10,75 x 5,76 m y 62,26 m² (estancia 4/5), amortizándose

y amortizada con los pavimentos UE-408 y UE-409, apareciendo urnas completas con lucernas en su interior, una concha de *panopea* y un colador de plomo, una hidria encastrada en la pared y el fragmento de *imbrex* con inscripción.

Se desconoce si la estancia 11, situada al noreste del bloque de edificación que se acaba de describir, pertenece al edificio 4, funcionando como un espacio abierto, bien privado y en relación con el edificio 4 a modo de gran patio, o bien público, formando una plaza en la zona meridional de la calle central, si bien la presencia de subestructuras parece apoyar la primera hipótesis, esto es, un espacio abierto de propiedad privada que precedería al bloque construido del edificio 4.

En el momento más reciente o momento 3 se construyen los muros UE-306 y 402, con lo que el edificio 4 pasa a tener de 5 a 7 estancias. En la terraza superior, la estancia 1 queda invariable con respecto al momento anterior. Sin embargo, la estancia 2/3 queda dividida en la estancia 2, de tendencia rectangular, con 6,85 x 3,31 m de lado y 21,32 m², y la estancia 3, de tendencia también rectangular,

aunque más alargada, de 6,73 x 2,02 m de lado y 13,07 m² de superficie. Poco después, se subdivide la estancia 2 mediante el muro UE-402, conformándose las estancias 2A y 2B.

En el momento final o subfase IB, se desconoce el número de estancias en las que estaría distribuido el edificio 4, ya que todo el registro de esta subfase aparece bastante arrasado y prácticamente irreconocible. Entre los pocos datos de que se dispone sobre este evento constructivo, se constata que, en la terraza norte, la de mayor cota, se mantiene la estancia 1, con 5,54 x 5,75 m de lado y 34,46 m² de superficie. Se produce, además, el cegamiento de los vanos de la subfase IC, cerrándose el paso existente entre las estancias 2A y 1, entre la estancia 4 y la calle occidental (UE-2083) y entre la zona del horno panadero del edificio 3 y la calle occidental (UUEE-2087 y 2088). En la zona de la medianera entre el edificio 2 y 3 se reconstruye el muro 257 (257a) y se prolonga hacia el este con el muro UE-301. Perpendicularmente al adosamiento entre las UUEE-257 y 301 se traza el tabique UE-258. Los suelos de esta fase son casi irreconocibles, relacionándose con los depósitos rojizos UUEE-201 a 209 (figs. 6 y 7).



Figura 5. Edificio 4, subfase IC.



Figura 6. Niveles rojizos de la fase IB.

IMBEX CON INSCRIPCIÓN DE LA ESTANCIA 5 DEL EDIFICIO 4

Imbex de arcilla roto en todo su contorno excepto en el margen izquierdo donde conserva borde. Mide 14,5 cm de largo por 8 de ancho. En la cara visible y a lo largo del margen mencionado se halla un texto inciso antes de la cocción con un estilete de punta roma que produce un surco relativamente profundo y ancho. Las letras, capitales con rasgos cursivos, remates marcados y bien ejecutadas, tienen entre 1,6 y 0,8 cm de altura; las interpunciones son circulares. Se utiliza el dígrafo II para representar la letra E.

Fue hallado el 11 de abril de 2018 en la estancia 6/7 del edificio 4 del área central del poblado minero. En la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

Según autopsia fotográfica (fig. 8) el texto dice:

[- -]us ° (a)estumatores ° +I+[- -]

La primera cruz es un trazo recto vertical ancho al que parece unir por abajo otro horizontal aún más grosero si cabe: podría ser una L; pero igualmente se puede interpretar como una I con

remate inferior bien marcado –al modo de las II finales de *estumatores*– al que accidentalmente se le ha unido una marca, anepígrafa, similar a un punto, igual que los conservados bajo la A y la R. La segunda cruz representa parte de una letra que no podemos definir con claridad. Podría ser el trazo inicial de una N con el ángulo superior y parte del trazo medio central, de un tamaño similar a las letras VS iniciales, pero no podemos descartar que sea A o M, aunque serían bastante distintas a las que se observan en el texto.

Por tanto, son varias las posibilidades para el inicio de lo perdido tras la rotura del lado derecho: *LIN-*, *LIM-*, *LIA-*, *IIN-*, *IIM-*, *IIA-*. Pudieran ser las tres primeras letras –o dos, considerando *II=E*– de una palabra, o bien el numeral *L* seguido de un comienzo de palabra *IN-* o *IM-*. De ser esta segunda posibilidad, *in-/im-* representaría el inicio del término *imbrices* o *inbrices* y *L* el número de tejas (50) “valoradas” por los *aestimatores*. Según esta hipótesis se podría restituir:

[- -]us ° (a)estumatores ° L in[bric- - -]

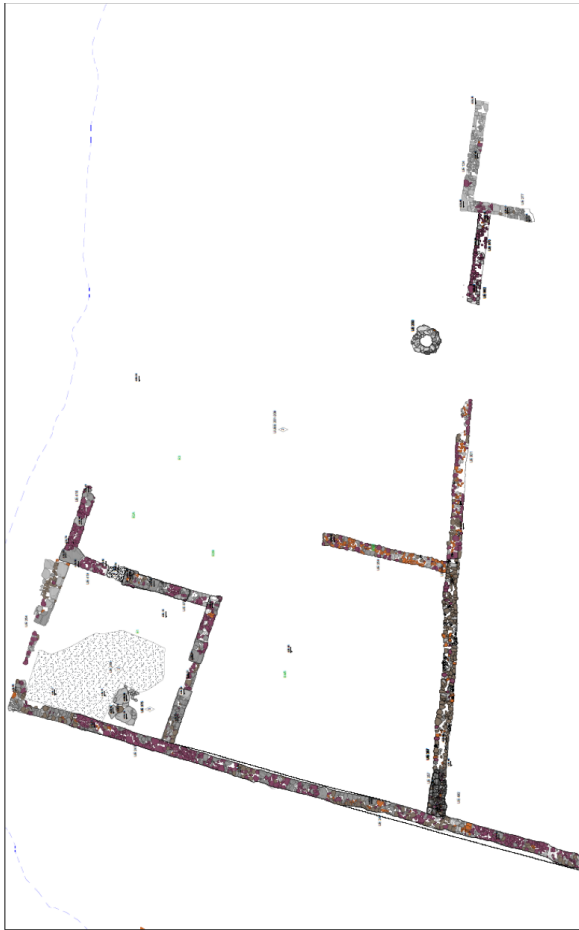


Figura 7. Edificio 4. Fase IB.

Sin embargo, bien cierto es que después del numeral no se marcó el punto de separación que sí se indicó para las palabras anteriores; y además visto el escaso conocimiento de la ortografía por parte del *scriptor* resulta verosímil considerar que detrás de *estumatores* pudiera haberse grabado *en[brices]/em[brices]*, confundiendo la *i* inicial por una *e*, representada por la doble barra vertical (*II*) como ocurre con el resto del texto. Por tanto, según esta otra hipótesis restituiríamos:

[- - -]us ° (a)estumatores ° en[bric- - -]

Las letras iniciales *VS* conservadas tras la rotura del lado derecho de la teja son el final de un nominativo masculino singular, por tanto, es muy probable que sea la terminación de un antropónimo en *-us*. A continuación, leemos el término *estumatores*, que es una variante ortográfica de *aestimatores*, “tasadores” o “valoradores”. En su ortografía

vemos un rasgo propio del llamado latín vulgar como es la monoptongación del diptongo *AE*, fenómeno fonético muy temprano que encontramos ampliamente documentado en la escritura ya desde el siglo I d.C. (Tantimonaco, 2017, 253-254)². Otro rasgo ortográfico destacable, notado en la segunda sílaba, es el empleo de una *V* por *I*. Se le considera a esta alternancia vocálica, normalmente en posición interconsonántica y delante de labial, un guiño arcaizante del lenguaje buscado por el *scriptor*³. Por eso son habituales las variantes gráficas *aestumare* o *aestumatio* en los textos jurídicos, como ocurre en la *Lex Irnitana* (AE 1984, 454), la *Lex Villonense* (CIL, II, 1206 = HEp 4, 1994, 835) o la *Tabula Contrebiensis II* (AE 1979, 377).

Teniendo en cuenta las medidas de los *imbrices*⁴ que conocemos de Riotinto, el plural *aestimatores* invita a pensar que delante de *VS* cupiese un texto en el que hubiera más nombres personales de otros individuos identificándose como *aestimatores*; detrás de estos esperaríamos un término (seguramente en genitivo) que aludiese a las piezas, en este caso los *imbrices*, seguido tal vez de un numeral, o tal vez precedido si consideramos la primera propuesta de restitución. Quedaría por determinar si detrás de los teóricos *imbrices* pudo haberse grabado aparte de un numeral un verbo como *sunt* o *fuerunt*.

De las acepciones de *aestimator* en el *Thesaurus Linguae Latinae* (vol. I, p. 1095), la que parece convenir aquí es “*qui rei pretium aestimat*”⁵. Un

2 Como en nuestro caso, no faltan ejemplos epigráficos de la monoptongación de *AE-* en sílaba inicial átona (v.g. *edilis*, en HEp 4, 1067, Bobadela, 217 d.C.; *edificavit*, en LLDB-44117, *Civitas Aravorum*, 291-310 d.C.; *Eliana*, en CIL, II, 136, *ager Eborensis*; *Eneas*, en AE 1950, 25, *ager Emeritensis*, s. IV).

3 Puede verse este fenómeno repetido con reiteración en nombres como *Maxumus* o superlativos como *optumus*, *piissumus/pientissumus*, etc. (cf. Tantimonaco, 2017, 251-252).

4 La metrología que proporcionan algunos *imbrices* de Riotinto que se conservan más completos oscila: hay un ejemplar de long. 60 cm, Anch. 25/30 cm, Altura 10,5/7,5 cm, Espesor 2/2,5 cm; otro de long. 55,5 cm, Anch. 23/27 cm, Altura 6/8,5 cm, Espesor 1,3/1,5 cm; y un tercero de long. 56 cm conservados, pero debió medir más de 60, Anch. 32 cm, en la única zona que se conserva entera, Altura 10 cm en la única parte conservada (la más alta), Espesor 1,5 cm en el único lado conservado, el más grueso.

5 En este sentido, por ejemplo, Plin., *NH* 14, 6, 56: *quod ut eius temporis aestimatione in singulas amphi-*



Figura 8. *Imbrex* con inscripción.

ejemplo epigráfico cercano de esta, seguida de genitivo, lo tenemos en el senado consulto de los gladiadores de *Italica* del 177 d.C. (CIL, II, 6278, 63)⁶.

Debido a la posición del texto hay que descartar que la pieza sea un fragmento cerámico reaprovechado, por ejemplo, como recibo o como etiqueta de un contenido ajeno al propio objeto. Así, en este caso, creemos que no hay otra posibilidad más que entender la función de estos *aestimatores* en relación con el proceso productivo en la *figlina*, quizá en lo tocante a la cantidad y/o calidad del producto, o más bien a su comercialización, ya que la inscripción se realiza previamente a la cocción de la pieza. Pero ¿cuál es su función? No sabemos si

podría ayudar a su comprensión saber el destino de dichos *imbrices*, piezas que no siempre son el complemento de una *tegula* cuya finalidad es la construcción de los tejados. Los *imbrices* se emplean también en estructuras hidráulicas o de combustión (Carlsson-Brandt, 2011, 173-174; Roldán, 2008, 754) y en sepulturas funcionando como tubos de libaciones en sustitución de *tubuli* votivos (Bustamante-Álvarez y Pizzo, 2018, 157-158) aunque no creemos que sea aquí este caso. No descartamos que esta pieza y, suponemos, el lote que la acompañaba, estuvieran destinados a un edificio público. Pero tuvieran el destino que tuvieran, es cierto que el valor de las tejas no parece haber sido despreciable en tanto en cuanto el capítulo 76 de la ley de la *colonia Iulia Genetiva* prohibía que nadie poseyese tejares en la ciudad ni alfares en los que se superara la producción de 300 *tegulae*; si así fuera el edificio y el lugar se declararían

ras centeni nummi statuuntur, ex his tantum usura multiplicata semissibus...

⁶ *Aestimatio eius (i.e. gladiatoris) post haec HSXII non excedat.*

públicos y el producto sería confiscado⁷. Del no exiguo valor de las tejas da cuenta también la *lex* del *municipium Tarentinum* (CIL, I², 590) según la cual para ser decurión se debía poseer una casa con al menos 1500 *tegulae* (Ferdière, 2013, 11).

Tegulae en las que figuran más de un nombre de funcionarios de la Administración son las bien conocidas del propretor *M. Petrucidius* que aparecen en diversas localidades de la Bética cuyo significado ha sido objeto de múltiples propuestas (Roldán y Bustamante, 2015; Roldán y Bustamante, 2017, 150; Ordóñez y Rodríguez, 2017, 157-159) y, según algunos autores (Ordóñez y Rodríguez, 2017), podrían sugerir la existencia de planes de obras públicas en núcleos privilegiados durante época augústea; la cronología de estas *tegulae* con sellos de carácter militar se remonta a dicha época o algo anterior aunque su mayor expansión parece haber sido en época julio-claudia avanzada o flavia (Roldán y Bustamante, 2017, 149). Asimismo, se encuentran materiales de este tipo sellados con los nombres de ciudades, que sugerirían una intervención municipal⁸, o en cualquier caso pública, como es el caso también de la marca *Carteia* (Hoyo, 2006) o de la marca *C.I.A.E.* para Mérida (Bustamante-Álvarez y Pizzo, 2018, 169-171). Independientemente de las interpretaciones, lo que sí avalan estos sellos es la garantía del origen del producto y probablemente de su calidad.

Pero en los casos anteriores se trata de sellos y en el nuestro es un grafito. En grafitos antes de la cocción lo que encontramos habitualmente asociado a los nombres personales son cantidades de las unidades fabricadas (Ordóñez y Rodríguez, 2017, 157). En concreto sobre *imbrices*, en los que, por cierto, apenas hay ejemplos, incluso de sellos (Ordóñez y Rodríguez, 2017, 156), se menciona en

7 *Figlinas teglarias maiores tegularum CCC tegulariumque in oppido colonia Iulia ne quis habeto. Qui habuerit ita aedificium isque locus publicus coloniae Iuliae esto, eiusque aedificii quicumque in colonia Genetiva Iulia iure dicundo praerit, sine dolo malo eam pecuniam in publicum redigito* (CIL, II²/5, 1022, LXXVI).

8 Roldán y Bustamante, 2015, y 2017, 150-151: “A pesar de ello, no podemos precisar el grado y la categoría de la participación del ente público. Quizás tengamos que pensar en una *locatio conductio* a un *figulus* independiente—hecho atestiguado para los sellos de Roma (Steinby 1982, 227-237), así como para otras categorías cerámicas, como lucernas o ánforas—, o bien en *figlinae* municipales”.

un grafito pre-cocción hallado en Alter do Chão (distrito Portoalegre)⁹ el recuento de las tejas fabricadas por el operario dentro de la necesaria fase de *recensio-probatio* establecida por las *officinae tegulariae* (Buonopane y Di Stefano 2017, 466). Con el mismo tipo de información existen grafitos *ante cocturam* sobre *tegulae* o *lateres*¹⁰. Al respecto podríamos encontrar cierto paralelismo en la *tegula* hallada en la necrópolis de la Boatella (Valencia), sobre la cual se grabaron un par de grafitos precocción por dos individuos diferentes. En el primero de ellos el encargado de las cuentas del alfar, un tal *Iulius, a ratione tegularia* (sic), certifica el pago por parte de un cliente de un lote de 633 *tegulae*; y a continuación este cliente le reprocha que algunas las recibió en mal estado y además dos menos por las que pagó (Corell, 1992)¹¹. Quizás este *Iulius* fuera uno de los *aestimatores* del alfar aunque en la *tegula* no aparezca indicado expresamente. En consecuencia, como tal, aparte de ser el encargado de la *ratio* de unidades producidas según demanda, también se debía ocupar de los cobros y pagos relacionados con la venta de las *tegulae*, según queda reflejado en el mensaje escrito conservado¹².

9 *Verna/culus / fecit / imbrices / Ab[el]terio / ad Castorem / (duo milia) / (mille) / DCCCCL / DCCC* (António y D'Encarnação 2007, cf. Roldán y Bustamante 2017, 153). En Montenach (Bélgica): *cum Anaillo dies [---] / cum Tertio dies I / inbricis dies III / inbricem baiolandam mortari VI dies III / tegul(a)e in campo Rasureae dies I / [P]atercli dies I* (AE 1927, 155); en Thora (Alpes Marítimos): *Supposuit furno III Idus Iulias / die Solis / (h)abuit tegulas / inbrices* (AE 1935, 144; AE 1983, 648; AE 1997, 1012; AE 2018, 1118; EDCS-08600713); en Schuld (Germania Inferior): *Pulsator accip(i)et lam(i)nas LXXX / imbrices murales n(umero) XX / q' ui' nos dodrantes n(umero) XX / sextum Kal'e' ndas Augustas / Iustius Optatus accipit / secundarias n(umero) [---] / lam(i)nas n(umero) XII / inbrices n(umero) XXX // T(i)tus Au' g' usti / venit ad nos XV Kal(endas) / Augustas* (AE 1978, 569 = AE 2009, 916; EDCS-10700514).

10 Sobre una *tegula* de Valencia, cf. Corell, 1992, y sobre más *tegulae* y *lateres*, cf. Alarcão y Etienne, 1976, e Hidalgo, 2016, por citar solo algunos ejemplos principales en suelo peninsular. Para fuera de *Hispania* ver Scholz, 2012.

11 *[I]ulius a ratio/ne tegularia An/thimus cum cen/sum(!) par[is]avit / DCXXXIII / Ago gratias / domine // Solve quod mi/nus fecisti et / sic gratias a/ge / et duas / amplius quia min/us numerasti* (CIL, II²/14, 35 y p. 983; HÉp 5, 1995, 861; 2014/15, 787).

12 Cf. Charlier, 2004, 86 ss., para la cuestión de la naturaleza comercial de este tipo de grafitos.



Figura 9. Pizarra inscrita del Cerro del Moro (Gimeno y Stylow, 2007, 186, a)

En nuestro *imbex*, la función de los *aestimatores*, probablemente unos *officiales* cuya misión, la *aestimatio* (Gimeno y Stylow, 2007, 186 a, 187-188 c.), tenemos atestiguada en las pizarras del cerro del Moro (fig. 9), quizás se podría poner en relación más con la de los funcionarios de las *tegulae* mencionadas más arriba que con la de productores privados. Si bien la función puede ser parecida, el significado de las marcas de garantía o producción pueden variar dependiendo del dominio administrativo al que pertenece el *praedium* en el que se inscribe la *figlina*. El hecho de que se mencione a los *aestimatores* cuya función está documentada, como hemos señalado, en el distrito minero de Riotinto, en el cual, además, la producción cerámica está atestiguada al menos por una *figlina* que producía otro producto, las lucernas con la marca *L.I.R.* (Cardim Ribeiro, 2014), nos hace pensar que el alfar, quizá de propiedad pública, estuviera ubicado en el distrito minero, aunque no necesariamente en el mismo poblado de Cortalago.

Respecto a la cronología, por el tipo de letra la fecharíamos entre época flavia y de los Antoninos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcão, J. y Etienne, R. (1976), *Fouilles de Conimbriga II: épigraphie et sculpture*, Paris.
- Amores Carredano, F. (1988), “El yacimiento arqueológico de Cortalagos (Riotinto, Huelva)”, *I Congreso Nacional Cuenca Minera de Riotinto*. Sevilla, Nerva, 741-754.
- António, J. y D’ Encarnação, J. (2007), “Grafito identifica Alter Do Chão como *Abelterium*”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 12/1, 197-200.
- Blanco Freijeiro, A., Luzón Nogué, J. M^a y Ruíz Mata, D. (1970), *Excavaciones Arqueológicas en Cerro Salomón (Rio Tinto, Huelva)*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Blanco Freijeiro, A. y Rothenberg, B. (1980), *Exploración Arqueometalúrgica de Huelva (EAH)*, Labor, Barcelona.

- Buonopane, A. y Di Stefano Manzella, I. (2017), “*Lateres per fundamenta* in un’inedita iscrizione *ante cocturam* su un mattone dei Musei Civici di Reggio Emilia”, *Epigraphica*, LXXIX, 463-473.
- Bustamante-Álvarez, M. y Pizzo, A. (2018), *El opus testaceum en Augusta Emerita: producción y uso*, Hispania Antigua. Serie Arqueológica 8, Roma.
- Cardim Ribeiro, J. (2014), “Algunas considerações sobre L. IULIUS REBURRINUS OLISIPONENSIS (CILA I, 38) e sobre as lucernas Mineiras com a marca L.I.R.”, *Cadernos do Museu da Lucerna*, I, 143-184.
- Carlsson-Brandt Fontán, E. (2011), “El material constructivo latericio en el campamento romano de Cidadela (Sobrado dos Monxes, A Coruña)”, *Gallaecia*, 30, 167-180.
- Charlier, F. (2004), “La pratique de l’écriture dans les tuileries gallo-romaines”, *Gallia*, 61, 67-102.
- Corell, J. (1992), “El grafito sobre *tegula* de la Boatella, Valencia. Una nueva lectura”, *Faventia* 14,2, 87-97.
- Ferdière, A. (2013), “La production de terres cuites architecturales en Gaule et dans l’Occident romain, à la lumière de l’exemple de la Lyonnaise et des cités du nord-est de l’Aquitaine: un artisanat rural de caractère domanial ?”, *Revue archéologique du Centre de la France* [En ligne], Tome 51 | 2012, mis en ligne le 28 janvier 2013, consulté le 25 avril 2022.
- <http://journals.openedition.org/rafc/1809>
- Gimeno Pascual, H. y Stylow, A. U. 2007, “Pizarras inscritas del Cerro del Moro y de la Marismilla”, *Las minas de Riotinto en época Julio-Claudia* (J. A. Pérez Macías y A. Delgado Domínguez, eds.), Universidad de Huelva, Huelva, 185-191.
- Hidalgo Martín, L. Á. (2016), “Un ladrillo emeritense con grafito relativo al trabajo de una *figlina* (*Augusta Emerita, Conventus Emeritensis*)”, *Ficheiro Epigráfico*, 137, nº 569, 1-11.
- Hoyo, J. del. (2006), “Corpus Epigráfico”, *Estudio Histórico - Arqueológico de La Ciudad de Carteia (San Roque, Cádiz) 1994-1999* (L. Roldán, L., Bendala, M., Blánquez, J. y Martínez, S., eds.), II, Sevilla, Anexo VI (formato CD).
- Jones, G. D. B. (1980), “The roman mines at Río Tinto”, *Journal of Roman Studies*, 70, 146-165.
- Luzón Nogué, J. M^a y Ruíz Mata, D. (1970), “El poblado minero romano de Riotinto”, *Habis*, 1, 125-142.
- Ordóñez, S. y Rodríguez, O. (2017), “Dinámicas relacionadas con los materiales cerámicos para la construcción en las ciudades del valle del Guadalquivir a través de la evidencia epigráfica”, *Modelos constructivos y urbanísticos de la arquitectura de Hispania* (Roldán, L., Macías, J.M., Pizzo, A. y Rodríguez, O., eds.), Tarragona, 155-167.
- Pellicer Catalán, M. (1983), “El yacimiento protohistórico de Quebrantahuesos (Riotinto, Huelva)”, *Noticiario Arqueológico Hispano*, 15, 59-92.
- Pérez Macías, J. A. (1998), *Las minas de Huelva en la Antigüedad*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva.
- Pérez Macías, J. A. y Delgado Domínguez, A. (2007), “Los *Metalla* de Riotinto en época julio-claudia”, *Las Minas de Riotinto en época Julio-Claudia* (Pérez Macías J. A. y Delgado Domínguez, A., eds.), *Collectanea*, 107, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva, 37-184.
- Pérez Macías, J. A., Iglesias García, L. y Delgado Domínguez, A. (2022), “Urium. El poblamiento romano en las Minas de Riotinto” *Vicus Metallum Uriensis. Un acercamiento a las minas de Riotinto en época romana* (Pérez Macías J. A. e Iglesias García, L., eds.), *Onoba Monografías*, 11, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva. Huelva, 11-88.
- Roldán Gómez, L. (2008), “El material constructivo latericio en Hispania”, *Cerámicas hispanorromanas, un estado de la cuestión* (Bernal, D. y Ribera, A., eds.), Cádiz, 749-774.
- Roldán, L. y Bustamante, M. (2015), “Desde las *figlinae* a los edificios: el uso del barro cocido en el sur de la *Baetica*, Materiales, transporte y producción”, *Pósters del Workshop Internacional de Arqueología de la Construcción V*, Universidad de Oxford, 11-12 abril 2015.
- <https://arqarqt.revistas.csic.es/index.php/arqarqt/article/view/202/277>.
- Roldán, L. y Bustamante, M., (2017), “Acerca de los sellos sobre material latericio en Hispania. Datos para un corpus I”, *Modelos constructivos y urbanísticos de la arquitectura de Hispania* (Roldán, L., Macías, J.M., Pizzo, A. y Rodríguez, O., eds.), Tarragona, 145-154.

- Rothenberg, B. y Pérez Macías, J. A. (1986): “Excavaciones en la Corta Lago (Riotinto, Huelva). Campaña de 1985”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985, II*, 329-338.
- Rothenberg, B. y Pérez Macías, J. A. (1987), “Excavación sistemática en el yacimiento de Corta del Lago, Riotinto (Huelva)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986, II*, 380-388.
- Rúa Figueroa, R. (1859), *Ensayo sobre las minas de Riotinto*. Madrid.
- Scholz, M. (2012), “Ziegelrechnungen”. Aspekte der organisation römischer ziegeleien“, *Ductus. Inscriptions mineures. Nouveautés et réflexions* (Fuchs, M.E., Sylvestre, R. y Schmith Heidenreich, C., eds.), Bern, 339-357.
- Tantimonaco, S. (2017), *El latín de Hispania a través de las inscripciones. La provincia de la Lusitania*, Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Williams, D. (1932), *Notes on Ancient History, and Museum exhibits at Río Tinto*, London.